

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 93 de fecha 27.02.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar proceso de Licitación de Suministro de Materiales y Utiles de Aseo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

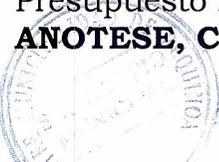
El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación de Suministro de Materiales y Utiles de Aseo, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.007.001.001 "Materiales y útiles de aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


Hector Huenchullan Quintana
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/KNC

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-